



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

INSCRIPCIÓN PROGRAMA ESCUELAS DEPORTIVAS CURSO 2020-2021

(Fin plazo: VIERNES, 11 SEPTIEMBRE 2020)

MODALIDAD DEPORTIVA:
(Máximo 2 deportes / Nacidos entre 2002 y 2014)

DATOS DEL PARTICIPANTE:		
NOMBRE:	1º APELLIDO:	2º APELLIDO
DNI:	FECHA NACIMIENTO:	EDAD:
DIRECCIÓN:		CÓDIGO POSTAL:
LOCALIDAD:		PROVINCIA
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:	
TARJETA SANITARIA (RELLENAR LA QUE CORRESPONDA):		
SACYL:		
4 LETRAS MAYÚSCULAS y 12 DÍGITOS:		CYL y 10 DÍGITOS:
OTROS:		
ASEGURADOR (MUFACE, ISFAS,...):		PRESTADOR (ADESLAS, ASISA,...):
NÚMERO DE LA TARJETA:		
DATOS DEL REPRESENTANTE (PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL DEL MENOR):		
NOMBRE:	1º APELLIDO:	2º APELLIDO
DNI:	SÓLO SI ES DISTINTO AL DEL PARTICIPANTE	
	TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:		
EN LA PRESENTE CAMPAÑA:		
<input type="checkbox"/> JUSTIFICANTE DE PAGO (Bankia ES51 2038 7632 2864 0000 0146)		
<input type="checkbox"/> FOTOCOPIA FICHA FEDERATIVA (EN CASO DE TENERLA)		
SOLO NUEVAS INSCRIPCIONES O SI LOS DATOS HAN VARIADO:		
<input type="checkbox"/> FOTOCOPIA DEL DNI DEL PARTICIPANTE		
<input type="checkbox"/> FOTOCOPIA DE LA TARJETA SANITARIA		
LUGAR, FECHA y FIRMA:		
FDO.: Madre/Padre/Tutor	Palazuelos de Eresma, de de 2020	

CONDICIONES PROGRAMA ESCUELAS DEPORTIVAS CURSO 2020-2021

Destinatari@s: Niñ@s de 6 a 18 años (nacidos desde 2002 hasta 2014 ambos inclusive), excepto las que especifiquen otras edades

Inscripciones:

Fecha: Hasta 11 de Septiembre de 2020 (inclusive)

Lugar: Oficinas del Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma, sito en C/ Real, 17

Documentación: 1. Justificante de pago. 2. Fotocopia Tarjeta Federativa o deportiva (en caso de tenerla) 3. Fotocopia DNI y Tarjeta sanitaria (en caso de los nuevos participantes o si los datos han

Número de modalidades: Máximo 2 por participante

Inicio y Fin Curso: 1 octubre 2020 a 31 mayo 2021 (cada modalidad se iniciará el primer día de actividad a partir del 1 de octubre de 2020 y acabará el último día de actividad antes del 31 de mayo de 2021) excepto que se indique otro periodo. El Programa se realizará conforme al calendario escolar de la Junta de Castilla y León

Importe: (Ordenanza Municipal B. O. P. nº 157, de 13 de diciembre de 2018)

Empadonad@s: 1 inscripción 64€ / 2 inscripciones por familia 115€ / 3 inscripciones por familia 165€ / 4 inscripciones por familia 220€ / más de 4 inscripciones por familia 260€.

No Empadonad@s: 1 inscripción 80€ / 2 inscripciones por familia 140€ / 3 inscripciones por familia 200€ / 4 inscripciones por familia 260€ / más de 4 inscripciones por familia 320€

Forma de pago: Transferencia bancaria

Entidad: **Bankia** Número de cuenta: **ES51 2038 7632 2864 0000 0146**

Indicar: **nombre y apellidos así como el concepto de ingreso (MODALIDAD DEPORTIVA)**

A tener en consideración: 1) Los horarios y días de las modalidades podrán sufrir modificaciones en función de las inscripciones. 2) Las diferentes modalidades requerirán un grupo mínimo de 10 participantes. 3) Para una correcta organización solo se admitirán inscripciones después de ese plazo en el caso de que quede vacante alguna plaza en cualquiera de las modalidades. 4) La participación en competiciones federadas será gestionada por los correspondientes Clubs Deportivos

Proteccion de Datos: Responsable del tratamiento: Diputación Provincial de Segovia. Finalidad: Tramitar y gestionar la solicitud de participación en el programa ESCUELAS DEPORTIVAS 2020. Legitimación: El tratamiento de datos se basa en el artículo 6.1 b) del RGPD: ejecución de un contrato o para la aplicación de medidas precontractuales. La legitimidad para el tratamiento y difusión de su imagen se basa en el artículo 6.1 a) del RGPD: consentimiento otorgado para la realización del tratamiento. Destinatarios: No están previstas comunicaciones de datos a terceros salvo obligación legal. Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos, cuando proceda, ante la Diputación Provincial

Posibles modificaciones: La Diputación se reserva el derecho a no conceder módulos y por ende las correspondientes subvenciones en el supuesto de que determinados deportes, por razón de contacto físico, no puedan llevarse a cabo, de conformidad con la normativa estatal o autonómica en el momento procedimental en el que hayan de concederse las mismas.

Nueva convocatoria Enero -Mayo 2021: La Diputación, a la vista del desarrollo normativo y la situación sanitaria que se produzca, así como de la disponibilidad presupuestaria para 2021, efectuará, en su caso, una nueva convocatoria para cubrir el período de Enero a Mayo de 2021.

El solicitante declara conocer las normas de las instalaciones, y se compromete a cumplirlas y aceptar todas las condiciones expuestas en este documento

NOTA: LAS CONDICIONES QUEDARÁN AUTOMATICAMENTE MODIFICADAS SI VARIAN LAS BASES DE DIPUTACIÓN